



# ACTA N° 008-GADPRP-2023

Los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya en cumplimiento a la normativa del COOTAD, en su Art. 318 se reúnen en sesión ordinaria a los 08 días del mes de agosto del año 2023 para lo cual me permito presentar el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del quórum.**
- 2. Instalación de la sesión a cargo del señor presidente.**
- 3. Lectura y aprobación del acta anterior.**
- 4. Analizar sobre el acto cultural de nuestra institución.**
- 5. Analizar sobre la adquisición de póliza de fidelidad para el GADPR-POMPEYA 2023.**
- 6. Presentación del cálculo definitivo del presupuesto 2024.**
- 7. Informe técnico.**
- 8. Oficios recibidos.**
- 9. Clausura.**

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se procede a dar lectura al Orden del Día dejando al pleno de la sesión su aprobación, en caso de tener otros puntos a incluir, en el que se decide por moción de los presentes aprobar el orden del día antes expuestos a tratarse sin insertar ningún punto.

### 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se constató la asistencia de los siguientes miembros del Gobierno Parroquial Pompeya: Sra. Enma Simbaña, Sr. Bladimir Aguinda, Sra. Clelia Aguinda, Sr. Jose Tapuy Ing. Jose Lojan, Ing. Leydi Morejón. Habiendo quórum reglamentario, se procede al siguiente punto del orden del día.

### 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El señor Hugo Andi en calidad de presidente del **GADPR-POMPEYA** da la cordial bienvenida, agradeciendo el compromiso y la presencia a la reunión, menciona que se ha convocado a esta reunión ya que es de suma importancia tratar los puntos estipulados en el orden del día y procede a instalar la sesión siendo las 09:38 am.



### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Intervención de la Auxiliar de secretaria, se procede a dar lectura del acta anterior, una vez dada la lectura. Luego de un análisis por parte de todo el legislativo se precisa:

La aprobación por unanimidad y sin modificaciones del acta anterior en referencia a los puntos tratados.

### **4. ANALIZAR SOBRE EL ACTO CULTURAL DE NUESTRA INSTITUCIÓN.**

Toma la palabra el señor Presidente Hugo Andi y manifiesta que, debe participar toda la planta legislativa para la selección de los artistas para que serán parte de los exponentes culturales en el proyecto de **"FORTALECIMIENTO CULTURAL, DEPORTIVO, TURÍSTICO E INTERCAMBIO ANCESTRAL DE LA PARROQUIA POMPEYA 2023"** Deja el tema en plenaria para deliberación para posterior selección.

Luego de la participación de todos los vocales, llegan a un consenso del cual se detalla la selección de los siguientes artistas:

- Ángel Guaraca
- Chicos del barrio
- Charli lojanito
- John Valverde
- Guatusa loca

La selección de estos artistas se pondrá en conversaciones con el proveedor ganador para su contratación, tomado en cuenta la disponibilidad de presupuesto y de los artistas, además se menciona que se debe tramitar con la ayuda de los señores vocales los permisos necesarios para la ejecución del evento cultural de los cuales se menciona.

- Plan de contingencia
- Uso de suelo
- Inspección y aprobación del Cuerpo de Bomberos.

### **5. ANALIZAR SOBRE LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL GADPR-POMPEYA 2023.**

El Ing. Jose Lojan interviene y explica que, la póliza de fidelidad esta por expirar con fecha 11/08/2023 y por ende el señor Presidente Hugo Andi



manifiesta que es necesario adquirir este servicio puesto que es una obligación del GADPR-Pompeya pone a consideración a todo el legislativo.

El legislativo del Gobierno Parroquial Pompeya haciendo uso de la ley expuesta en la COOTAD en su artículo 68 luego de deliberar y analizar el punto a tratar, determina que concuerdan con lo estipulado por el señor presidente, por el cual por unanimidad se aprueba la contratación del servicio denominado Póliza de Fidelidad para el periodo administrativo 2023-2024 en beneficio de toda la comunidad.

Queda estipulado bajo la siguiente resolución:

### **RESOLUCIÓN N° 020-GADPR- POMPEYA – 2023**

#### **LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO PARROQUIAL POMPEYA EN LEGAL FORMA CERTIFICAN.**

- el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural pompeya, en sesión realizada el día martes 08 de agosto del 2023, siendo las 10h41 am, con la presencia del Señor hugo Andy, señores vocales: Sra. Enma Simbaña, Sr. José Tapuy, Sra. Clelia Aguinda y Sr. Bladimir Aguinda. En el Quinto punto del orden del día.

#### **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL PERÍODO ADMINISTRATIVO 2023-2024.**

el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pompeya en uso de las atribuciones legales que les confiere al Señor presidente el artículo 70 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en pleno goce de la ley que regula las acciones que cumplen los gobiernos autónomos descentralizados después de un análisis de rigor y por unanimidad.

### **RESUELVEN**

**PRIMERO:** Aprueban y autorizan iniciar con la elaboración del proyecto denominado **“PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL PERÍODO ADMINISTRATIVO 2023-2024”**

### **6. PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO 2024.**

El señor presidente menciona que se presentara el cálculo presupuestario del año 2024 por ende sede la palabra al Secretario Tesorero Jose Lojan.

El Ing. Jose Lojan explica que se realizó los cálculos para la presentación del cálculo definitivo del presupuesto 2024 tomando en cuenta lo estipulado en la COOTAD en su artículo 237 y presenta el siguiente cuadro (anexo 1)



Anexo 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA					
PRESUPUESTO AÑO 2024					
ASIGNACION DE INGRESOS AÑO 2024					
CODIFICACION	CONCEPTO	ASIGNACION	SUBTOTAL	MEF	TOTAL
<b>18</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>76,500.00</b>		
1.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	-			
1.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional	-			
1.8.06.08	Aporte y Participaciones Corrientes a Juntas Parroquiales (MEF 15%PGE)	76,500.00			
<b>28</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION</b>		<b>160,804.89</b>		
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	-			
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales (MEF 15%PGE)	80,804.89			
2.8.04.02	De Exportacion de Hidrocarburos y Derivados LEY. 010 AMAZONICA	80,000.00			
2.8.10.03	Del Presupuesto General del Estado a GAD Parroquiales (Devolucion IVA)	-			
<b>36</b>	<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO</b>		<b>0</b>		
3.6.02.01	De Sector Publico Financiero	-			
<b>37</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>		<b>0</b>		
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central inversion	-			
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central corriente	-			
<b>38</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>		<b>0</b>		
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	-			
3.8.01.02	Anticipo de fondos años anteriores	-			
	<b>INGRESOS GENERALES</b>	<b>237,304.89</b>	<b>237,304.89</b>	<b>157,304.89</b>	<b>237,304.89</b>

Se detalla los ingresos estimados para el año 2024 en \$ 237,304.89 (doscientos treinta y siete mil trescientos cuatro con ochenta y nueve centavos de dólar) dado de los ingresos por el Ministerio de Economía Finanzas y del Ley 010 o Fondo de Desarrollo.

## 7. INFORME TÉCNICO.

La Ing. Leidy Morejon informa de los siguientes procesos de contratación; implementación de letreros informativos iluminados y proceso de adquisición de las letras corpóreas a demás explica el portal de compras públicas se deben subir documentación pertinente para la adjudicación de un contrato tanto para proveedores y contratistas.

Los rubros cotizados por Ing. Leidy Morejon menciona que por cada letra corpórea se estima un precio de \$ 608 seiscientos ocho dolores, una vez instalados las letras corpóreas en la comunidad San Antonio y Centro poblado, tendrá un costo total de \$ 16,525.00 según los presupuestos del mercado.



## **8. OFICIOS RECIBIDOS.**

**Se dio la lectura al oficio emitido por parte de los señores socios del centro poblado pompeya:** Solicitando puesto de venta en las festividades del Gad.

**Se dio la lectura al oficio emitido por parte de CONAGOPARE:** Invitando en diferentes capacitaciones.

## **9. CLAUSURA.**

El presidente Hugo Andi, agradece por la asistencia a la sesión, mencionando que se ha tratado puntos importantes y procede a dar por clausurada siendo las 11:48 pm

Para constancia, firman

---

Sr. Hugo Andi  
**PRESIDENTE**

---

Sra. Enma Simbaña  
**VICEPRESIDENTE**

---

Sr. Bladimir Aguinda  
**PRIMER VOCAL**

---

Sra. Clelia Aguinda  
**SEGUNDO VOCAL**

---

Sr. Jose Tapuy  
**TERCER VOCAL**

---

Ing. José Lojan  
**SECRETARIO/TESORERO**